

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-07-SESAJ-DTP/2020

#### “ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) de mayo del 2020 (dos mil veinte), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPSCC-07-SESAJ-CA-2020** denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 14 (catorce) de mayo de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, identificada como la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPSCC-07-SESAJ-CA-2020** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de mayo de 2020 (dos mil veinte), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.



Que a las 12:00 (doce) horas del día 25 (veinticinco) de mayo del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: COMPUCAD, S.A DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A DE C.V. , GAMA SISTEMAS S.A DE C.V., ISD SOLUCIONES EN TIC, S.A DE C.V. y CCREN SOLUCIONES, S.A DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-07-SESAJ-DTP/2020**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

El licitante CADGRAFIS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., no presenta su sobre conforme las características solicitadas en el punto 6 inciso c) de las bases de la licitación, por lo cual su propuesta se desecha y se entrega al proveedor el cual decide retirarse y no ser parte del proceso de presentación y apertura de propuestas a la compra **LPLSC-07-SESAJ-DTP/2020**, denominada **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

El Licitante **COMPUCAD, S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j), k) y l) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación en las partidas 1, 2 y 3 que participa, ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones).

El Licitante **COMPUTER LAND S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j), k) y l) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación en las partidas 1, 2 y 4 que participa, ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones).

El Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j), k) y l) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación en las partidas 1, 2, 3 y 4 que participa, ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones).



El Licitante **ISD SOLUCIONES EN TIC S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j), k) y l) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación en las partidas 1, 2 y 3 que participa, ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones).

El Licitante **CCREN SOLUCIONES S.A DE C.V.**, si cumple administrativamente con la documentación solicitada en el numeral 7 de las bases en los incisos: a), b) c), d) e), f), g), h), i), j), y l) así como también cumple con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación en las partidas 1, 2, 3 y 4 que participa, ya que en su propuesta técnica cumple con los requisitos del anexo 1 (Especificaciones). No cumple con lo solicitado en el inciso k), ya que presenta comprobante de domicilio, pero no viene a nombre de la razón social del licitante.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "BINARIO", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:



## PROPOSICIONES

**PRIMERA.** – Se procede a **DESCALIFICAR** al Licitante **CCREN SOLUCIONES S.A DE C.V.**, con fundamento en el numeral 8 inciso b) ya que no cumple con lo solicitado en el numeral 7 inciso k) copia de un comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a nombre de la razón social del "LICITANTE".

### "8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos."

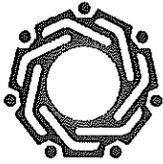
**SEGUNDA.** - Que no se les adjudica a los proveedores **COMPUTER LAND S.A DE C.V.** y **ISD SOLUCIONES EN TIC S.A DE C.V.**, ya que sus propuestas resultan ser superiores a la de los proveedores adjudicados.

**TERCERA.-** Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentadas por los licitantes **COMPUCAD S.A DE C.V.** y **GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta dentro de la partida número 5971 (Licencias Informáticas e intelectuales) con el recurso presupuestal necesario para la erogación correspondiente, es procedente y se les adjudica:

*Made by...*

**COMPUCAD S.A DE C.V.** se le adjudican las partidas **2 y 3** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$278, 920.38** (doscientos setenta y ocho mil novecientos veinte pesos 38/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

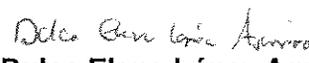
**GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.** se le adjudican las partidas **1 y 4** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$117, 564.84** (ciento diecisiete mil quinientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.



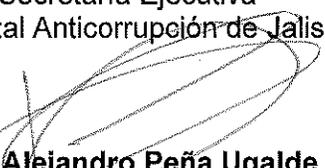
**CUARTA.** - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Martha Irai Arriola Flores**  
Coordinadora Administrativa  
Área Requirente del Servicio  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**C. María del Carmen Martínez Zubieta**  
Jefe de Recursos Financieros  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

  
**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**  
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,  
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
**Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda**  
Director de Tecnologías y Plataformas  
Área Requirente  
Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Fallo de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité LPSCC-07-SEAJ-CA-2020 denominada ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA Y LICENCIAS DE ANTIVIRUS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO\*

